

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAD.400.64.6
CERTIFICACIÓN		VERSION 4

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE


LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA; En aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022), se realizó la publicación de una comunicación de uno (1) ex servidor, en la cual se les informó que el Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Cartago, Valle del Cauca, solicitaría su cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que en la misma reposaba el nombre del ex servidor, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y acto administrativo que materializa el retiro, la misma permaneció fijada en la página www.cartago.gov.co, por el término legal de cinco (05) días.

Se desfija hoy diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am)


 ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ
 Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Tatiana Upegui Rivas, Auxiliar Administrativa
 Fecha Publicación: 10/Marzo/2022

www.cartago.gov.co

Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano

administrativos@cartago.gov.co

Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101

Código Postal: 762021

